



INFORME PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA PLAZOLETA DE LA IGLESIA DE SAN TELMO Y SU ENTORNO- SARDINA”. PLAN DE BARRIOS (MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO: El presente proyecto surge a raíz de la necesidad de mejorar las condiciones en el entorno de la Plazoleta de la Iglesia de San Telmo, en el barrio de Sardina. Es necesario levantar el pavimento de adoquines existente en la parte delantera de la plaza, ya que se encuentra en mal estado debido a las raíces de las palmeras existentes. Se dotará de nuevo mobiliario urbano, equipamiento deportivo con aparatos biosaludables y se procederá a la mejora y ampliación del parque infantil existente. Al final de la calle Alcalá Galiano se planteará un mirador.

SEGUNDO: En el procedimiento de licitación fueron aceptadas por la **Mesa de Contratación**, establecida al efecto, una vez examinada la Documentación integrante del **Sobre nº 1** las siguientes ofertas:

Mejora y Modernización de la Plazoleta de la Iglesia de San Telmo y su entorno	
Denominación de las empresas	
Zona de Obra o Rosal, SL	Licitador nº1
Construcciones Quisalba, SL	Licitador nº2
Conypsa, SA	Licitador nº3
Tegalpa, SL	Licitador nº4
Construcciones Rodríguez Lujan, SL	Licitador nº5
Interjardín, SL	Licitador nº6

Tras examinar las ofertas aceptadas por la Mesa de Contratación, se procedió a la lectura de la oferta presentada por cada uno de los licitadores, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares.

TERCERA: ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS. El estudio comparativo se ha realizado de acuerdo con el “**Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares**”, que entre sus diferentes apartados recoge los “**Criterios de Adjudicación**” y que se citan a continuación:

2.- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Inicialmente, se procedió a requerir a la empresa Zona de Obra o Rosal, SL, para que procediera a informar en el plazo de 5 días hábiles, sobre la consideración de su oferta, como oferta anormalmente baja. Transcurrido dicho plazo, la citada empresa no procedió a su justificación, por lo que no se ha tenido en cuenta su oferta a la hora de llevar a cabo la valoración objeto del presente informe.

En este apartado, se ha procedido a valorar los criterios de adjudicación según lo establecido en el Pliego:

2.1 Mejor Oferta Económica (60 puntos).

Reducción del Precio del contrato, quedando descartada toda oferta que sobrepase el precio establecido al considerar la oferta como valor anormal no justificable. La valoración se realizará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$P = (pm*mo)/O$$

Siendo:

- P la puntuación del criterio.
- Pm la puntuación máxima del criterio.
- mo mejor oferta.
- O oferta a valorar.

VALORACIÓN CRITERIO N°1 - PRECIO

Valor Estimado Licitación 60.747,66 €

Mejor oferta en Precio
 $P=(pm*mo)/O$

	Licitador n°1	Licitador n°2	Licitador n°3	Licitador n°4	Licitador n°5	Licitador n°6
Pm (puntuación máxima)	60	60	60	60	60	60
mo (mejor oferta)	0,00 €	48.780,37 €	48.780,37 €	48.780,37 €	48.780,37 €	48.780,37 €
O (Oferta a valorar)	0,00 €	58.858,41 €	56.987,85 €	53.597,41 €	60.140,18 €	57.733,20 €
P (puntuación del criterio)	#DIV/0!	49,7	51,4	54,6	48,7	50,7

2.2 Reducción del plazo de ejecución (15 puntos).

La valoración se realizará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$P = (pmO)/mo$$

Siendo:

- P la puntuación del criterio.
- Pm la puntuación máxima del criterio.
- mo mejor oferta.
- O oferta a valorar.

VALORACIÓN CRITERIO N°2 - REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo máximo de ejecución 4 meses

Mejor oferta en Reducción plazo de reparación
 $P=(pm*O)/mo$

	Licitador n°1	Licitador n°2	Licitador n°3	Licitador n°4	Licitador n°5	Licitador n°6
Pm (puntuación máxima)	15	15	15	15	15	15
mo (mejor oferta)	0,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
O (Oferta a valorar)	0,0	1,00	1,0	3,0	2,0	2,0
P (puntuación del criterio)	#DIV/0!	5,0	5,0	15,0	10,0	10,0

2.3 Aumento del plazo de garantía (25 puntos).

La valoración se realizará de conformidad con la siguiente fórmula:

1 año adicional	5 puntos
2 años adicionales	10 puntos
3 años adicionales	15 puntos
4 años adicionales	20 puntos
5 años adicionales	25 puntos

VALORACIÓN CRITERIO N°3 - AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA

Aumento del plazo de garantía

1 año adicional	5 puntos
2 años adicionales	10 puntos
3 años adicionales	15 puntos
4 años adicionales	20 puntos
5 años adicionales	25 puntos

	Licitador n°1	Licitador n°2	Licitador n°3	Licitador n°4	Licitador n°5	Licitador n°6
Pm (puntuación máxima)	25	25	25	25	25	15
mo (mejor oferta)	0	5	5	5	5	5
O (Oferta a valorar)	0	5	3	3	5	5
P (puntuación del criterio)	0,0	25,0	15,0	15,0	25,0	25,0

2.4 Resumen final de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Obtenida la puntuación de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios, se sumará la puntuación total de cada una de ellas, resultando seleccionada la que obtenga mayor puntuación.

Mejora y Modernización de la Plazoleta de la Iglesia de San Telmo y su entorno		Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación	
Denominación de las empresas		Criterio n°1	Criterio n°2	Criterio n°3	Total	
Zona de Obra o Rosal, SL	Licitador n°1	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	Excluido por no justificar oferta anormalmente baja
Construcciones Quisalba, SL	Licitador n°2	49,73	5,00	25,00	79,73	
Conypsa, SA	Licitador n°3	51,36	5,00	15,00	71,36	
Tegalpa, SL	Licitador n°4	54,61	15,00	15,00	84,61	
Construcciones Rodriguez Lujan, SL	Licitador n°5	48,67	10,00	25,00	83,67	
Interjardín, SL	Licitador n°6	50,70	10,00	25,00	85,70	

3.- CONCLUSIÓN.

Una vez aplicados los criterios señalados y habiendo estudiado la documentación aportada por cada una de las **PROPUESTAS** que se presentan al procedimiento, se ha determinado que la oferta presentada por la empresa **Interjardín, SL**, determina una mejor relación calidad-precio.

En Gáldar, (documento firmado electrónicamente al margen)

El Técnico